

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0621/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BOIS INDUSTRIAL S.R.L.

06 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., en la que solicita el pago de la factura Nº 001-001-0002292, conforme a los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando Al/049/2022, de la Directora de Auditoría Interna de la FP-UNA, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, en el que informa que la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura Nº 001-001-0002292.

La Resolución Nº 0183/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE CONVENIO MARCO, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"; y el Decreto Reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de quinientos ochenta y siete mil guaraníes (G. 587.000), IVA incluido, a la empresa BOIS INDUSTRIAL S.R.L., según factura Nº 001-001-0002292, e imputar el pago al Objeto del Gasto 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo

Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Sitvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py